

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos á disposición de dicho juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 387 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

5461

LOPEZ LOLO, José; natural de Chandepena (Lugo), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Chandopena (Lugo); procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor del Batallón Cazadores Alba de Tormes, número 8, don Enrique Lience Pastor, domiciliado en el cuartel del Buonsuceso. — Barcelona, 10 de Mayo de 1912. — El Comandante, Juez instructor, Enrique Lience. JG—2998

5462

LUENGO, Manuel José María; hijo de Cándido y Ramona, natural de San Cristóbal de la Sierra, Ayuntamiento de idem, provincia de Salamanca, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,618 metros; domiciliado últimamente en Salamanca; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Serrallo, número 69, don Adolfo Sánchez Cabeza, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. — Ceuta, 30 de Abril de 1912. — El segundo Teniente, Juez instructor, Adolfo Sánchez. JG—3002

5463

MANCHA COBOS, Antonio; hijo de Antonio y Antonia, natural de Montamayor, Ayuntamiento de idem, provincia de Córdoba, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de Córdoba; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Serrallo, número 69, D. Adolfo Sánchez Cabeza, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. — Ceuta, 29 de Abril de 1912. — El segundo Teniente, Juez instructor, Adolfo Sánchez. JG—3005

5464

MAÑAS RUIZ, Mateo; hijo de José y Claudia, natural de la Losa (Segovia), de estado soltero, profesión dependiente de comercio, de quince años, siendo de estatura regular, color sano, pelo negro, cejas al pelo, ojos melados, barba escasa, sin cicatrices y sin señas particulares, vistiendo las ropas propias de su clase; domiciliado últimamente en Madrid, calle

de Echegaray, número 36; procesado por el delito de estafa, al viajar en un tren sin billete; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez de instrucción de Andújar, á fin de notificarle el auto de conclusión recaído en el sumario que se le sigue, y emplazarle, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde, parándole el perjuicio que haya lugar. 5316

5465

MARCELLANO REGINO, Pascual; hijo de Calixto y Patricia; domiciliado últimamente en Baracaldo, provincia de Vizcaya; comparecerá, en el término de diez días, á contar de la fecha de la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Vizcaya, ante el Capitán, Juez instructor, don Manuel Castellón Muz-Mahón, porteciente al Batallón segunda Reserva de Bilbao, número 86, residente en esta Plaza, para prestar declaración en el expediente que me hallo instruyendo por haber resultado presunto inútil en el acto de la concentración. — Bilbao, 5 de Mayo de 1912. — Manuel Castellón. JG—2997

5466

MARTINEZ GOMEZ, José; hijo de Justo y de Josefa, natural de Baza, Ayuntamiento de idem, provincia de Granada; estado soltero, profesión del campo, de veinticinco años, estatura 1,665 metros; domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de Granada; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Serrallo, número 69, D. Adolfo Sánchez Cabeza, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento, que de no efectuarlo, será declarado rebelde. — Ceuta, 1.º de Mayo de 1912. — El segundo Teniente, Juez instructor, Adolfo Sánchez. JG—3028

5467

MATEO BADOSA, Miguel; hijo de Rosa Badosa, natural de Barcelona; estado soltero, profesión dependiente de escritorio, de dieciocho años; domiciliado últimamente en la calle Hospital, número 31, primero, de Barcelona; procesado por resistencia en este Juzgado de instrucción del distrito de Ateazanas; comparecerá, en término de ocho días, ante la Sección primera de esta Audiencia Provincial, situada en el Palacio de Justicia (salón de San Juan); contándose aquellos días desde el de la inserción de la presente requisitoria en la GACETA DE MADRID. 5319

5468

MEDINA MERENCIO, Antonio; hijo de José y de María, natural de Algodonales (Cádiz); estado casado, profesión del campo, de cincuenta y ocho años; domiciliado últimamente el Algodonales; procesado por contrabando; comparecerá, en término de diez días, en la Cárcel de Cádiz, para extinguir la condena impuesta en dicha causa. 5320

5469

MORENO LEON, Juan; hijo de José y de Martina, natural de Caniles, Ayuntamiento de idem, provincia de Granada; estado soltero, profesión del campo, de veinticinco años, estatura 1,635 metros; domiciliado últimamente en Granada; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, del Regimiento Infantería del Serrallo, número 69, don Adolfo Sánchez Cabeza, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. — Ceu-

ta, 1.º de Mayo de 1912. — El segundo Teniente, Juez instructor, Adolfo Sánchez. JG—3030

5470

MUNOZ LUJAN, Martín; hijo de Cipriano y de Mónica, natural de Barraco, provincia de Avila; estado soltero, profesión jornalero, de dieciocho años, estatura 1,630 metros, pelo castaño, el de las pupilas pardo, color moreno; domiciliado últimamente en Barraco; procesado por amenazas á un Agente de la Autoridad; comparecerá, en término de treinta días, ante la Audiencia Provincial de Avila, para hacerla una notificación. 5312

5471

NOFUENTES RODRIGUEZ, Juan; hijo de María, natural de Motril, provincia de Granada, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,651 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Serrallo, número 69, D. Adolfo Sánchez Cabeza, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. — Ceuta, 1.º de Mayo de 1912. — El segundo Teniente, Juez instructor, Adolfo Sánchez. JG—3029

5472

OVIDIO CASTAÑO ZAPICO, Victoria; hijo de Blas y de Rufina, natural de Ojaña, provincia de Oviedo; aviciado últimamente en Ojaña, Juzgado de primera instancia de Laviana, provincia de Oviedo, de veintitrés años, de oficio minero, de estado soltero, estatura 1,610 metros; procesado por haber faltado á concentración á la Caja de recluta de Oviedo, número 100; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Africa, número 68, D. Francisco Reyes Villanueva, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. — Melilla, 3 de Mayo de 1912. — El primer Teniente, Juez instructor, Francisco Reyes. JG—2978

5473

OVIDIO MUNOZ, Esteban; hijo de Leonardo y de Matilde, natural de Béjar, provincia de Salamanca, de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Serrallo, número 69, D. Adolfo Sánchez Cabeza, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. — Ceuta, 30 de Abril de 1912. — El segundo Teniente, Juez instructor, Adolfo Sánchez. JG—3008

5474

PEREZ PEREZ, Antonio; hijo de José y de Encarnación, natural de Ferreirido, provincia de Granada, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,675 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Serrallo, número 69, don Adolfo Sánchez Cabeza, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. — Ceuta, 29 de Abril de 1912. — El segundo Teniente, Juez instructor, Adolfo Sánchez. JG—3004

(Continúa en la pág. 1221.)

MINISTERIO DE HACIENDA

SUBSECRETARÍA

RELACIÓN del movimiento del personal administrativo dependiente de este Ministerio, habido durante el mes de Mayo último, formada en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 de la ley de 19 de Julio de 1904.

NOMBRES	DESTINOS Ó OFICINAS DONDE SE HALLABAN Ó SU SITUACIÓN AL SER NOMBRADOS	Sueldos — Pesetas.	DESTINOS Ó DEPENDENCIAS PARA DONDE HAN SIDO NOMBRADOS Ó SITUACIÓN ACORDADA	Sueldos — Pesetas.	OBSERVACIONES
D. Bartolomé Piódrola.....	Administrador especial de Rentas arrendadas de Segovia.....	5.000	Administrador especial de Rentas arrendadas de Zaragoza.....	5.000	Por conveniencia del servicio.
Joaquín Echagüe.....	Auxiliar de la Subsecretaría.....	4.000	Dirección General del Tesoro público.....	4.000	Idem.
Antonio Campos.....	Dirección General del Tesoro público.....	4.000	Auxiliar de la Subsecretaría.....	4.000	Idem.
Antonio Villanueva.....	Administrador de Propiedades é Impuestos de Salamanca.....	4.000	Tesorero de Hacienda de Salamanca.....	4.000	Idem.
Mariano de la Haba.....	Administrador de Contribuciones de Madrid.....	3.500	Administrador de Propiedades é Impuestos de Salamanca.....	4.000	Turno 3.º
Ramón del Río.....	Idem id. de Lérida.....	4.000	Tesorero de Hacienda de Huesca.....	4.000	Por conveniencia del servicio.
Miguel Hermoso.....	Intervención de Hacienda de Zaragoza.....	3.500	Administrador de Contribuciones de Lérida.....	4.000	Turno 1.º
Francisco Reynot.....	Ordenación de pagos de Instrucción pública y Fomento.....	3.500	Tesorero de Hacienda de Cuenca.....	4.000	Idem 3.º
Pascual Abad.....	Administrador de Contribuciones de Santander.....	4.000	Excedente.....	»	Artículo 9.º de la ley que se cita.
Joaquín Fernández.....	Idem id. de Cuenca.....	4.000	Administrador de Contribuciones de Santander.....	4.000	Por conveniencia del servicio.
Manuel Caballero.....	Tesorero de Hacienda de Cuenca.....	4.000	Idem id. de Cuenca.....	4.000	Idem.
Antonio Corraliza.....	Administrador especial de Rentas arrendadas de Navarra.....	3.500	Idem id. de Barcelona.....	3.500	Idem.
Guillermo Luis de Conde.....	Intervención de Hacienda de Toledo.....	3.500	Administrador especial de Rentas arrendadas de Segovia.....	3.500	A su instancia.
Enrique Barranco.....	Administración de Contribuciones de Barcelona.....	3.500	Intervención de Hacienda de Toledo.....	3.500	Por conveniencia del servicio.
Ambrosio Jiménez de Muñana.....	Dirección General de Propiedades é Impuestos.....	3.500	Administración de Contribuciones de Madrid.....	3.500	Idem.
Joaquín de la Rosa.....	Sección de Inspección, en la Subsecretaría.	3.000	Dirección General de Propiedades é Impuestos.....	3.500	Turno 3.º
José del Real.....	Administración de Contribuciones de Burgos.....	3.000	Intervención de Hacienda de Oviedo.....	3.500	Idem 1.º
Jesualdo Domínguez Alcahud.....	Idem id. de Granada (electo).....	3.500	Idem id. de Zaragoza.....	3.500	A su instancia.
Serafín Adame.....	Cesante de la categoría de Oficial de primera clase y Oficial de cuarta, de la Delegación especial de Hacienda de Vizcaya.....	2.000	Administración de Contribuciones de Granada.....	3.500	Turno 2.º
Antonio Pérez de Vargas.....	Dirección General de Contribuciones.....	3.000	Ordenación de pagos de Instrucción pública y Fomento.....	3.500	Idem 3.º
Luis Roch.....	Delegación especial de Hacienda de Vizcaya	3.000	Idem id. de Burgos.....	3.000	Por conveniencia del servicio.
Zacarías Massa.....	Cesante.....	»	Delegación especial de Hacienda de Vizcaya.	3.000	Turno 2.º
Segundo Escobar.....	Administración de Contribuciones de Te- ruei.....	3.000	Administrador especial de Rentas arrendadas, agregado á la de Barcelona.....	3.000	Por conveniencia del servicio.
Luis Revest.....	Intervención de Hacienda de Granada.....	3.000	Administración de Contribuciones de Te- ruei.....	3.000	Idem.
Sebastián Ariño.....	Administración de Contribuciones de Va- lencia.....	2.500	Dirección General de Propiedades é Impues-		

José Sánchez y Rodríguez	Administración de Propiedades é Impuestos de Huelva	2.500	Intervención de Hacienda de Granada	3.000	Turno 3.º
Esteban Ortega Olmedo	Cesante	>	Administración de Contribuciones de Lugo	3.000	Idem 1.º
Ignacio Suárez	Ordenación de Pagos de Gracia y Justicia y Gobernación	2.500	Dirección General de Contribuciones	3.000	Idem 2.º
José Roldán	Administración de Propiedades é Impuestos de Albacete	3.000	Excedente	>	Idem 3.º
Trinidad Modesto Fernández	Intervención de Hacienda de Huesca	2.500	Administración de Propiedades é Impuestos de Albacete	3.000	Artículo 9.º de la ley que se cita.
Francisco Sisto	Dirección General de la Deuda y Clases pasivas	3.000	Sección de Inspección de la Subsecretaría	3.000	Turno 1.º
Manuel González de Quesada	Excedente de la categoría de Oficial de tercera clase	>	Jubilado	>	Por conveniencia del servicio.
Elías López de Medrano	Administración especial de Rentas arrendadas de Zaragoza	3.000	Excedente	>	A su instancia, por exceder de la edad reglamentaria.
Luis Vicente de Archo	Jubilado en la clase de Oficial tercero, por Real orden de 19 de Octubre último, por exceder de la edad reglamentaria	>	Sin efecto la jubilación, por Real orden de 1.º de Mayo último, en virtud de lo informado por la Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas	>	Artículo 9.º de la ley que se cita.
Camilo Rodríguez	Administración de Propiedades é Impuestos de Orense	2.000	Administración de Propiedades é Impuestos de León	2.500	Pasa á la situación de Cesante.
José Morillas	Administración de Contribuciones de Huelva	2.500	Excedente	>	Turno 1.º
Luis Vicente de Archo	Cesante	>	Administración de Contribuciones de Huelva	2.500	Artículo 9.º de la ley que se cita.
Juan de la Bastida	Administración de Contribuciones de Sevilla	2.500	Excedente	>	Turno 2.º
Ramón de la Bastida	Idem id. de idem	2.000	Administración de Contribuciones de Sevilla	2.500	Artículo 9.º de la ley que se cita.
Silbano del Mazo	Intervención de Hacienda de Valladolid	2.500	Excedente	>	Turno 3.º
Faustino Sáiz	Tesorería de Hacienda de Avila	2.500	Intervención de Hacienda de Valladolid	2.500	Artículo 9.º de la ley que se cita.
Francisco Martínez Alonso	Administración de Contribuciones de Ciudad Real (electo)	2.500	Tesorería de Hacienda de Avila	2.500	Por conveniencia del servicio.
Andrés Donado	Tesorería de Hacienda de Albacete	2.000	Administración de Contribuciones de Ciudad Real	2.500	Idem.
Juan Salmón	Cesante	>	Idem id. de Soria	2.500	Turno 1.º
Bernardino González Bravo	Ordenación de pagos de Hacienda	2.000	Ordenación de pagos de Gracia y Justicia y Gobernación	2.500	Turno 2.º
Adolfo Fernández Cuñat	Administración de Contribuciones de Oviedo	2.500	Administración de Contribuciones de Valencia	2.500	Idem 3.º
Vicente Juan y Calatayud	Tesorería de Hacienda de Burgos	2.000	Idem id. de Oviedo	2.500	Por conveniencia del servicio.
Manuel Martínez Espejo	Tesorería de Hacienda de Jaén	2.500	Administración de Propiedades é Impuestos de Huelva	2.500	Turno 1.º
Enrique de Arteaga	Cesante	>	Tesorería de Hacienda de Jaén	2.500	A su instancia,
Luis Roncal	Administración de Contribuciones de Huesca	2.000	Intervención de Hacienda de Huesca	2.500	Turno 2.º
Luis de la Calle	Depositario Pagador en Tarragona	2.500	Tesorería de Hacienda de Avila	2.500	Idem 3.º
Julio Blasco	Cesante de la categoría de Oficial segundo	>	Depositario pagador en Tarragona (en comisión)	2.500	A su instancia,
Francisco Sandoval	Administración de Contribuciones de Santander	2.500	Tesorería de Hacienda de Granada	2.500	Artículo 6.º de la ley que se cita.
José de Oiría	Tesorería de Hacienda de Granada	2.500	Administración de Contribuciones de Santander	2.500	A su instancia.
Tomás García Sánchez	Administración de Contribuciones de Teruel	2.000	Tesorería de Hacienda de Teruel	2.000	Idem.
Salvador Jarque	Tesorería de Hacienda de Teruel	2.000	Administración de Contribuciones de Teruel	2.000	Idem.
José Torres de León	Excedente	>	Tesorería de Hacienda de Almería	2.000	Idem.
Samuel Cortillas	Intervención de Hacienda de Lérida	2.000	Idem id. de Lérida	2.000	Artículo 9.º de la ley que se cita.
					Por conveniencia del servicio.

NOMBRES	DESTINOS Ó OFICINAS DONDE SE HALLABAN Ó SU SITUACIÓN AL SER NOMBRADOS	Sueldos — Pesetas.	DESTINOS Ó DEPENDENCIAS PARA DONDE HAN SIDO NOMBRADOS Ó SITUACIÓN ACORDADA	Sueldos — Pesetas.	OBSERVACIONES
D. Manuel Casco.....	Secretario de la Delegación de Hacienda de Lérida.....	1.500	Intervención de Hacienda de Lérida.....	2.000	Turno 1.º
Alfonso García y García.....	Cosanta.....	>	Idem id. de Lugo.....	2.000	Idem 2.º
Fernando León.....	Dirección General de Propiedades ó Impues- tos.....	2.000	Intervención General.....	2.000	Por conveniencia del servicio.
Agustín González y González.....	Idem de la Deuda y Clases pasivas.....	1.500	Dirección General de Propiedades ó Impues- tos.....	2.000	Turno 3.º
Lauzeano Arruga.....	Administración de Contribuciones de Ta- ragona.....	1.500	Tesorería de Hacienda de Castellón.....	2.000	Idem 1.º
Eulogio de la Hoz.....	Idem id. de Canarias.....	2.000	Idem id. de Avila.....	2.000	A su instancia.
José Salmerón.....	Cesanta.....	>	Administración de Contribuciones de Cana- rias.....	2.000	Turno 2.º
Mariano Montes.....	Administración de Contribuciones de Huel- va.....	1.500	Idem id. de Granada.....	2.000	Idem 3.º
Emilio de la Herrán.....	Intervención de Hacienda de Sevilla.....	2.000	Delegación especial de Hacienda de Vizcaya.	2.000	A su instancia.
Joaquín de Quoro.....	Administración especial de Rentas Arren- dadas de Cádiz.....	2.000	Intervención de Hacienda de Sevilla.....	2.000	A su instancia.
José Peña.....	Administración de Contribuciones de Cádiz.	1.500	Administración especial de Rentas arren- dadas de Cádiz.....	2.000	Turno 1.º
Antonio Mantada.....	Intervención de Hacienda de Cuenca.....	2.000	Administración de Contribuciones de Cuenca.....	2.000	Por conveniencia del servicio.
Abraham Soto.....	Idem id. de Granada.....	2.000	Jubilado.....	>	A su instancia, por imposibili- dad física.
José Cuesta.....	Tesorería de Hacienda de Badajoz.....	1.500	Tesorería de Hacienda de Huesca.....	1.500	Por conveniencia del servicio.
Amando Pellicer.....	Idem id. de Huesca.....	1.500	Idem id. de Badajoz.....	1.500	Idem.
Pedro José Llull.....	Intervención de Hacienda de Córdoba.....	1.500	Administración de Contribuciones de Ta- ragona.....	1.500	A su instancia.
Juan Soto.....	Excedente.....	>	Intervención de Hacienda de Córdoba.....	1.500	Artículo 9.º de la ley que se cita.
Manuel Jorreto.....	Intervención General.....	1.500	Dirección General de la Deuda y Clases pa- sivas.....	1.500	Por conveniencia del servicio.
José Conmelerán.....	Intervención de la Ordenación de pagos de Instrucción pública y Fomento.....	1.500	Intervención General.....	1.500	Idem.
Joaquín Martínez Lumbreras.....	Intervención de Hacienda de Toledo.....	1.500	Intervención de la Ordenación de pagos de Instrucción pública y Fomento.....	1.500	Idem.
Pedro Sánchez Gallardo.....	Excedente.....	>	Intervención de Hacienda de Toledo.....	1.500	Artículo 9.º de la ley que se cita.
Trinidad Gallego.....	Intervención de Hacienda de Huelva.....	1.500	Administración de Contribuciones de Huelva.....	1.500	Por conveniencia del servicio.
Matías Romero.....	Excedente.....	>	Intervención de Hacienda de Huelva.....	1.500	Artículo 9.º de la ley que se cita.
José Peña.....	Intervención de Hacienda de Cádiz.....	1.500	Administración de Contribuciones de Cádiz.	1.500	Por conveniencia del servicio.
Luis Gandullo.....	Idem id. de Salamanca (electo).....	1.500	Intervención de Hacienda de Cádiz.....	1.500	Idem.
Tomás Marcos.....	Bachiller.....	>	Idem id. de Salamanca.....	1.500	Turno 4.º
Juan Herrera Dávila.....	Intervención de Hacienda de Burgos.....	1.500	Excedente.....	>	Artículo 9.º de la ley que se cita.
Amando Pellicer.....	Tesorería de Hacienda de Badajoz (electo).	1.500	Intervención de Hacienda de Burgos.....	1.500	Por conveniencia del servicio.
Juan Gutiérrez Méndez.....	Administración de Contribuciones de Ba- dajoz.....	1.250	Tesorería de Hacienda de Badajoz.....	1.500	Turno 1.º
Luis Volta.....	Intervención de Hacienda de Lérida.....	1.500	Secretario de la Delegación de Hacienda de Lérida.....	1.500	Por conveniencia del servicio.
Martín Gárate.....	Cesanta.....	>	Intervención de Hacienda de Lérida.....	1.500	Turno 2.º
Fernando Perada.....	Intervención de la Ordenación de pagos de Instrucción pública y Fomento.....	1.500	Auxiliar de la Dirección general de lo Con- tencioso del Estado.....	1.500	Por conveniencia del servicio.
Hermenegildo Fernández.....	Tesorería Central.....	1.250	Intervención de la Ordenación de pagos de Instrucción pública y Fomento.....	1.500	Turno 3.º
Salvador Marco.....	Administración de Contribuciones de Va- lencia.....	1.500	Auxiliar de la Abogacía del Estado de Gua- dalajara.....	1.500	A su instancia.
Antonio María Pérez.....	Auxiliar de la Abogacía del Estado de Gua- dalajara.....	1.500	Administración de Contribuciones de Va- lencia.....	1.500	Idem.
Rafael Calleja.....	Intervención de Hacienda de Badajoz.....	1.500	Baja provisional.....	>	Real orden de 10 Mayo de 1911.

José de la Vega.....	1.500	Turno 4.º
Joaquín Martínez Escribá.....	1.500	Por concurrencia del servicio.
Florencio Esteban y Casva.....	1.500	Idem.

Madrid, 7 de Junio de 1912.—El Subsecretario, Isidro Pérez y Oliva.

5475
PERERA GONZALEZ, Marcos; hijo de Gregorio y de Francisca, natural de Tequesta, provincia de Canarias, de estaño soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Tequesta, provincia de Canarias; se le instruye expediente por falta á concentración; comparecerá ante el Juez instructor, primer Teniente del Regimiento Infantería de Tenerife, número 64, don Rafael Martí Verástegui, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santa Cruz de Tenerife, 29 de Abril de 1912.—El primer Teniente, Juez instructor, Rafael Martí. JG—2901

5476
PEREZ PALACIOS, Francisco; natural de Málaga, de estado soltero, profesión pintor, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Sevilla, calle Amor de Dios, 46; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla, Almirante Apodaca, número 4. 5314

5477
PEREZ RODRIGUEZ, Juan; hijo de Juan y Teresa, natural de Puebla (Cuba), de estado soltero, profesión cajista, de veintidós años; no procesado, en término de treinta días, á la Autoridad del punto donde se halla, para que ésta le comuniqué á este Juzgado y poder oírle un extracto en su personalidad, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Melilla, 3 de Mayo de 1912.—El segundo Teniente, Juez instructor, Antonio Alesside. JG—3015

5478
PUERTA PUERTA, Fernando; hijo de Felipe y Manuela, natural de Búscal, Ayuntamiento de Idem, provincia de Granada, de estado soltero, profesión del campo, de veintidós años, estatura 1,620 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Serrallo, número 69, D. Adolfo Sánchez Cabeza, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Canta, 29 de Abril de 1912.—El segundo Teniente, Juez instructor, Adolfo Sánchez. JG—2907

5479
PUIGSECH, CARRERA, Narciso; hijo de Lorenzo y Catalina, natural de Gerona, de estado soltero, profesión marítimo, de veintidós años; domiciliado últimamente en Gerona, á quien se instruye expediente por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, á contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el señor Juez instructor D. Lucio Merino González, del 15 Regimiento montado de Artillería, de guarnición en Logroño.—Logroño, 6 de Mayo de 1912.—El segundo Teniente, Juez instructor, Lucio Merino. JG—3013

5480
PURÓ PEREZ, Aurelio; hijo de Joaquín y Niclasa, natural de Campos de Arenosa, Ayuntamiento de Idem, provincia de Castellón, de estado casado, profesión labrador, de veintidós años, estatura, 1,585; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Serrallo, número 69, D. Adolfo Sánchez

Cabeza, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Canta, 3 de Mayo de 1912.—El segundo Teniente, Juez instructor, Adolfo Sánchez. JG—3025

5481
RUEDA LOPEZ, José Ramón; hijo de Rafael y Antonia, natural de Torbisena, Ayuntamiento de Idem, provincia de Granada, estado soltero, profesión del campo, de veintidós años, estatura 1,700 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Serrallo, número 69, D. Adolfo Sánchez Cabeza, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Canta á 1.º de Mayo de 1912.—El segundo Teniente, Juez instructor, Adolfo Sánchez. JG—3027

5482
SARAT VALLS, Pedro; hijo de José y Carolina, natural de Celida, provincia de Barcelona, estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá en el término de treinta días, ante el Juez instructor D. José Carrión Sáez, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Guasca, número 27, de guarnición en Vitoria y sito en el cuartel del General Lema.—Vitoria, 6 de Mayo de 1912.—El segundo Teniente, Juez instructor, José Carrión. JG—2934

5483
SANTIAGO ESTEVES, José; hijo de Bernardo y Martina, natural de Turbisena, Ayuntamiento de Idem, provincia de Granada, estado soltero, profesión del campo, de veintidós años, estatura 1,660 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Serrallo, número 69, D. Adolfo Sánchez Cabeza, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Canta á 29 de Abril de 1912.—El segundo Teniente, Juez instructor, Adolfo Sánchez. JG—3006

5484
SILVERIO ARMISTO, Gerardo; natural de San Silvestre, estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en San Silvestre; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez D. José Fajal y Cercos, domiciliado en el cuartel del Regimiento de Barcelona, 3 de Mayo de 1912.—El Capitán, Juez instructor, J. Fajal y Cercos. JG—3022

5485
SOLANAS SOLA, José; hijo de Juan y de Rosa; natural de Casanja, Ayuntamiento de Idem, provincia de Tarragona, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,640 metros; domiciliado últimamente en Casanja, provincia de Tarragona; procesado por la falta de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento mixto de Artillería de Canta, D. Manuel Aguilar Aguilár, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Canta, 1.º de Mayo de 1912.—El primer Teniente, Juez instructor, Manuel Aguilar. JG—3008

(Continúa en la pág. 1226.)

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO

Nacimientos, matrimonios y defunciones ocurridos en

PROVINCIAS	POBLACIÓN según el avance censal de 31 de Diciembre de 1910.	NÚMERO DE HECHOS						NÚMERO VIVOS			
		ABSOLUTO			POR 1.000 HABITANTES			VIVOS			
		Naci- mientos.	De- funcciones.	Ma- trimonios.	Natalidad.	Mortalidad.	Nupcialidad.	Varones.	Hembras.	Legítimos.	Illegítimos.
Alava.....	96.511	244	149	27	2,52	1,54	0,28	125	119	242	1
Albacete.....	259.074	578	426	159	2,23	1,64	0,61	325	253	532	44
Alicante.....	482.986	945	828	595	1,95	1,71	1,23	486	459	931	14
Almería.....	354.344	983	689	411	2,77	1,94	1,16	561	422	926	51
Ávila.....	209.022	565	438	157	2,70	2,10	0,75	296	269	549	13
Badajoz.....	561.897	1.744	934	453	3,10	1,66	0,81	926	818	1.724	12
Baleares.....	325.703	695	433	194	2,13	1,33	0,60	334	361	683	6
Barcelona.....	1.133.883	2.248	1.913	1.321	1,98	1,68	1,07	1.156	1.092	2.152	52
Burgos.....	395.710	861	644	92	2,17	1,63	0,23	468	393	851	5
Cáceres.....	395.082	1.189	815	163	3,01	2,06	0,41	607	582	1.148	25
Cádiz.....	467.836	1.309	1.007	362	2,80	2,15	0,77	697	612	1.178	126
Canarias.....	419.809	1.078	633	186	2,57	1,51	0,44	611	467	1.023	47
Castellón.....	320.338	622	496	125	1,94	1,55	0,39	324	298	613	6
Ciudad Real.....	368.492	1.107	654	428	3,00	1,77	1,16	607	500	1.084	20
Córdoba.....	490.647	1.585	949	369	3,23	1,93	0,75	813	772	1.505	72
Coruña (La).....	658.201	1.596	1.123	357	2,29	1,71	0,54	800	706	1.373	125
Cuenca.....	268.458	554	452	227	2,06	1,68	0,84	265	289	538	14
Gerona.....	318.626	711	547	270	2,23	1,72	0,85	369	342	700	9
Granada.....	503.898	1.376	849	595	2,73	1,68	1,18	760	616	1.312	62
Guadalajara.....	208.447	466	359	96	2,24	1,72	0,46	248	218	461	2
Guipúzcoa.....	225.271	579	305	51	2,57	1,35	0,23	322	257	553	5
Huelva.....	409.744	927	532	318	2,29	1,72	1,03	507	420	888	37
Huesca.....	247.027	637	505	207	2,58	2,04	0,84	340	297	629	1
Jaén.....	514.368	1.510	988	325	2,94	1,92	0,63	817	693	1.427	77
León.....	303.888	917	858	78	2,93	2,18	0,20	432	435	862	31
Lérida.....	233.486	644	443	275	2,27	1,56	0,97	325	319	636	1
Logroño.....	188.285	525	360	107	2,79	1,91	0,56	258	267	516	5
Lugo.....	455.031	1.176	808	136	2,58	1,73	0,30	631	545	1.091	85
Madrid.....	845.274	2.332	1.688	493	2,76	2,00	0,58	1.182	1.150	1.981	315
Málaga.....	504.685	1.562	1.022	535	3,09	2,02	1,06	822	740	1.473	83
Murcia.....	600.744	1.418	1.034	602	2,36	1,72	1,00	830	588	1.324	84
Navarra.....	312.020	772	507	55	2,47	1,62	0,18	400	372	757	2
Orense.....	406.648	1.047	835	155	2,57	2,05	0,38	545	502	988	45
Oviedo.....	686.132	1.672	1.382	201	2,44	2,01	0,29	912	760	1.624	48
Palencia.....	195.476	493	459	64	2,52	2,35	0,33	255	238	476	5
Pontevedra.....	465.342	1.295	823	291	2,78	1,76	0,63	737	558	1.179	107
Salamanca.....	327.100	894	651	117	2,73	1,99	0,36	484	410	858	24
Santander.....	301.005	828	594	120	2,76	1,98	0,40	400	428	799	29
Segovia.....	167.759	451	332	55	2,69	1,98	0,38	235	216	443	1
Sevilla.....	587.186	1.731	1.210	483	2,94	2,06	0,82	817	814	1.585	138
Soria.....	156.469	391	312	50	2,50	1,99	0,32	219	172	336	3
Tarragona.....	339.042	632	552	344	1,86	1,63	1,01	521	311	622	10
Ternos.....	255.408	482	489	110	1,89	1,91	0,43	231	251	479	3
Toledo.....	392.307	1.210	768	261	3,08	1,96	0,67	639	571	1.176	27
Valencia.....	810.266	2.133	1.657	386	2,63	2,04	0,48	1.060	1.073	2.032	34
Valadolid.....	284.394	738	704	160	2,60	2,48	0,56	366	372	697	26
Vizcaya.....	349.706	1.006	600	111	2,87	1,72	0,32	549	457	956	24
Zamora.....	272.143	663	556	80	2,45	2,04	0,29	340	328	637	17
Zaragoza.....	445.198	1.110	967	302	2,48	1,93	0,67	569	541	1.078	11
TOTALES...	19.562.568	50.146	36.184	12.059	2,56	1,85	0,60	26.473	23.673	47.718	1.934

NOTA.—La población que aparece en este estado es provisional y en la actualidad se está comprobando; por tanto, las cifras propor Madrid, 12 de Junio de 1912.—El Director general, Galarza.

PÚBLICA Y BELLAS ARTES

TO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO

las provincias de España en el mes de Diciembre de 1911.

DE NAUIDOS						NÚMERO DE FALLECIDOS						
Expósitos.	TOTAL	MUERTOS				Varones.	Hembras.	Menores de 5 años.	De 5 y más años.	En hospitales y casas de salud.	En otros establecimientos benéficos.	TOTAL
		Legítimos.	Illegítimos.	Expósitos.	TOTAL							
1	244	6	»	»	6	75	74	40	109	12	5	17
2	578	13	1	»	14	212	214	163	263	7	6	13
»	945	10	»	»	10	429	399	304	524	36	»	36
6	983	6	»	»	6	379	310	208	481	17	1	18
3	565	8	»	»	8	230	208	183	255	6	2	8
8	1.744	43	»	»	43	507	427	394	540	16	1	17
6	695	16	2	»	18	221	212	85	368	26	5	31
44	2.248	91	12	9	112	964	949	399	1.514	214	31	245
5	861	22	1	»	23	332	312	229	415	17	9	26
16	1.189	23	»	»	23	432	353	359	456	17	6	23
5	1.309	70	8	»	78	523	479	236	671	56	15	71
8	1.073	19	5	»	24	300	333	247	386	45	»	45
3	622	21	»	»	21	269	237	119	377	22	2	24
3	1.107	54	2	»	56	318	336	282	372	11	1	12
8	1.585	28	6	»	34	499	450	372	577	59	3	67
8	1.506	35	5	»	40	565	573	366	772	30	6	36
2	554	5	»	»	5	231	221	163	289	5	2	7
2	711	29	»	»	29	283	264	132	415	45	»	45
2	1.376	27	4	»	31	414	435	311	538	42	»	42
3	466	11	»	»	11	197	162	107	252	6	4	10
21	579	15	2	1	18	170	135	76	220	32	»	32
2	927	19	7	»	26	293	239	204	323	8	3	16
7	637	7	»	»	7	258	247	145	360	21	1	25
6	1.510	51	6	»	57	538	450	269	719	25	»	25
24	917	20	1	3	24	410	448	312	516	16	3	24
7	644	8	»	»	8	230	213	111	332	10	»	10
4	525	13	»	»	13	176	184	143	217	19	6	25
»	1.176	10	3	»	13	386	422	201	607	8	2	10
36	2.332	36	34	»	130	900	783	527	1.161	232	49	281
6	1.562	31	8	»	39	498	524	396	626	12	36	48
10	1.418	22	7	»	29	527	507	398	636	34	16	50
13	712	15	1	»	16	262	245	146	361	25	7	32
14	1.047	29	1	»	30	394	441	230	605	10	8	18
»	1.672	45	4	»	49	662	720	337	1.045	34	»	34
12	493	7	»	»	7	226	233	204	255	16	13	29
9	1.295	29	4	»	33	386	437	194	629	3	2	5
12	894	17	1	»	18	325	326	254	387	4	10	14
10	828	6	4	»	10	284	310	219	375	40	7	47
7	451	17	»	»	17	168	164	141	191	2	»	2
7	1.731	61	16	»	77	655	555	402	808	70	16	95
2	391	23	»	»	23	171	141	120	192	6	»	6
»	632	12	1	»	13	274	278	121	431	29	»	29
»	493	9	»	»	9	259	239	194	295	1	5	9
2	1.210	6	1	1	8	412	356	319	449	13	15	28
17	2.133	31	1	1	33	828	829	579	1.078	31	26	107
15	733	22	3	»	25	370	334	243	461	47	6	53
26	1.006	18	4	»	22	303	297	226	374	43	23	66
14	668	20	»	»	20	279	277	187	369	10	8	18
21	1.110	35	3	»	38	435	432	328	541	46	12	58
444	50.146	1.221	159	15	1.404	18.445	17.739	12.003	24.181	1.598	321	1.989

cionales pueden variar al variar las de la población.

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITU

Defunciones, clasificadas por sus causas, ocurridas en las

PROVINCIAS	DEFUNCIÓN																		
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19
	Fiebre tifoidea (tifo abdominal).	Tifo exantemático.	Fiebre intermitente y septicemia palúdica.	Viruela.	Escarlatina.	Escarlatina.	Coqueluche.	Difteria y erup.	Gripe.	Colera asiático.	Colera nostras.	Otras enfermedades epidémicas.	Tuberculosis de los pulmones.	Tuberculosis de las meninges.	Otras tuberculosis.	Cáncer y otros tumores malignos.	Monogémitis simple.	Hemorragia y reblandecimiento cerebral.	Enfermedades orgánicas del corazón.
Alava.....	6	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	1	6	1	»	7	5	14	9
Albacete.....	3	1	»	»	»	»	»	10	7	»	»	12	17	»	»	6	17	25	25
Alicante.....	7	»	»	»	»	»	»	14	10	»	»	43	43	»	»	10	40	63	50
Almería.....	22	4	»	1	»	»	»	13	20	»	»	37	37	»	»	8	16	51	51
Avila.....	5	1	»	»	»	»	»	5	9	»	»	4	12	»	»	10	22	33	34
Badajoz.....	3	»	»	»	»	»	»	16	11	»	»	6	44	4	12	17	48	67	61
Balears.....	14	»	»	»	»	»	»	7	6	»	»	1	54	1	2	7	14	48	62
Barcelona.....	23	»	»	»	»	»	»	18	20	»	»	3	160	11	18	65	70	271	242
Burgos.....	3	»	»	»	»	»	»	4	2	»	»	3	33	»	»	21	22	45	40
Caceres.....	5	»	»	»	»	»	»	4	3	»	»	13	25	»	15	17	29	69	61
Cádiz.....	7	»	»	»	»	»	»	8	6	»	»	1	71	»	18	22	43	62	95
Cantabria.....	23	»	»	»	»	»	»	9	2	»	»	6	36	»	6	14	25	37	22
Castellón.....	6	»	»	»	»	»	»	6	7	»	»	»	22	»	3	11	22	59	44
Ciudad Real.....	3	»	»	»	»	»	»	3	5	»	»	»	22	»	»	13	37	61	46
Córdoba.....	10	»	»	»	»	»	»	27	18	»	»	»	22	»	»	13	37	61	46
Coruña (La).....	3	»	»	»	»	»	»	11	14	»	»	»	72	»	19	23	49	19	57
Cuenca.....	6	»	»	»	»	»	»	4	4	»	»	»	10	»	6	10	21	57	22
Gerona.....	13	»	»	»	»	»	»	14	1	»	»	»	37	»	4	11	9	74	65
Granada.....	3	»	»	»	»	»	»	3	4	»	»	»	25	»	6	16	32	64	95
Guadalajara.....	»	»	»	»	»	»	»	6	6	»	»	»	13	»	1	10	12	41	42
Guipúzcoa.....	2	»	»	»	»	»	»	2	3	»	»	»	44	»	1	11	10	20	17
Huelva.....	3	1	»	»	»	»	»	1	11	»	»	»	49	»	5	13	16	34	59
Huesca.....	9	»	»	»	»	»	»	2	2	»	»	»	26	»	1	4	9	50	33
Jalón.....	10	»	»	»	»	»	»	2	16	»	»	»	27	»	11	19	45	72	72
León.....	14	»	»	»	»	»	»	11	17	»	»	»	42	»	7	15	27	70	82
Lérida.....	10	»	»	»	»	»	»	9	5	»	»	»	16	»	2	19	10	53	34
Logroño.....	4	»	»	»	»	»	»	4	7	»	»	»	20	»	2	10	15	24	31
Lugo.....	2	»	»	»	»	»	»	3	16	»	»	»	46	»	2	17	15	59	58
Madrid.....	26	»	»	»	»	»	»	33	29	»	»	»	166	»	17	63	77	167	111
Málaga.....	12	»	»	»	»	»	»	5	12	»	»	»	58	»	3	17	31	52	99
Murcia.....	10	»	»	»	»	»	»	12	32	»	»	»	62	»	10	22	34	66	66
Navarra.....	11	»	»	»	»	»	»	1	9	»	»	»	28	»	3	13	11	36	53
Orense.....	5	»	»	»	»	»	»	4	4	»	»	»	11	»	8	12	9	55	77
Oviedo.....	157	»	»	»	»	»	»	6	17	»	»	»	105	»	10	15	20	42	120
Palencia.....	11	»	»	»	»	»	»	2	3	»	»	»	20	»	1	6	15	20	24
Pontevedra.....	4	»	»	»	»	»	»	6	10	»	»	»	52	»	7	6	15	28	91
Salamanca.....	5	»	»	»	»	»	»	1	3	»	»	»	22	»	2	13	37	63	53
Santander.....	3	»	»	»	»	»	»	6	11	»	»	»	56	»	5	7	19	28	46
Segovia.....	4	»	»	»	»	»	»	4	4	»	»	»	7	»	2	4	8	23	18
Sevilla.....	0	»	»	»	»	»	»	2	4	»	»	»	7	»	2	4	8	23	18
Soria.....	6	»	»	»	»	»	»	31	20	»	»	»	101	»	10	30	47	71	128
Tarragona.....	6	»	»	»	»	»	»	4	6	»	»	»	7	»	4	10	11	35	18
Teruel.....	13	»	»	»	»	»	»	1	6	»	»	»	30	»	2	3	12	14	67
Toledo.....	5	»	»	»	»	»	»	17	2	»	»	»	17	»	3	15	17	40	31
Valencia.....	7	»	»	»	»	»	»	8	8	»	»	»	37	»	2	13	36	61	43
Valladolid.....	25	»	»	»	»	»	»	25	23	»	»	»	69	»	3	29	33	135	155
Vizcaya.....	1	»	»	»	»	»	»	»	6	»	»	»	20	»	13	18	24	51	54
Zamora.....	12	»	»	»	»	»	»	6	8	»	»	»	53	»	5	14	26	23	53
Zaragoza.....	6	»	»	»	»	»	»	5	8	»	»	»	20	»	1	11	23	49	39
Zaragoza.....	10	»	»	»	»	»	»	10	7	»	»	»	31	»	3	10	26	70	48
TOTAL.....	536	9	140	305	600	64	169	493	500	»	1	168	2.012	121	368	830	1.377	2.896	2.952

PÚBLICA Y BELLAS ARTES

TO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO

provincias de España durante el mes de Diciembre de 1911.

PROVINCIAS POR

20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	TOTALES
Erupción aguas.	Erupción cráteres.	Neumonia.	Otras enfermedades del aparato respiratorio (excepto la tisis).	Afecciones del estómago (excepto el cáncer).	Diarreas y enteritis (menores de 10 años).	Apendicitis y úlcera.	Hernias, obstrucciones intestinales.	Clavícula del hígado.	Defecitis aguda y mal de Bright.	Tumores no cancerosos y otras enfermedades de los órganos genitales de la mujer.	Septicemia, puérrulo (difteria, pertusis, botulismo puerperal).	Otros exantemas puerperales.	Probabilidad consanguineidad y otros de consanguinidad.	Sanidad.	Marquesa violencias (excepto de el ejército).	Saludista.	Otros enfermedades.	Enfermedades desconocidas 6 mal definidas.		
11	7	5	10	2	3	>	4	>	6								21	2	149	
34	19	14	27	11	22	> 1	4	>	18				20	23			31	15	456	
58	35	24	36	3	33	>	4	>	13				25	50			153	23	623	
28	27	31	35	10	47	> 1	3	>	13				27	64			122	29	629	
30	4	11	17	5	27	> 1	3	>	22				16	15			64	22	433	
61	17	29	36	2	73	> 1	11	>	39				16	15			153	39	634	
12	25	9	26	6	9	> 1	3	>	7				65	57			68	7	433	
60	46	72	73	19	72	> 3	21	>	63				24	35			324	28	1213	
47	14	15	52	2	31	> 1	5	>	18				35	34			126	43	614	
47	15	16	37	7	73	> 1	6	>	29				35	39			162	33	815	
19	16	30	91	3	71	> 1	7	>	16				37	45			180	27	1097	
14	6	27	23	4	71	> 1	3	>	21				17	38			193	65	633	
30	17	16	36	4	15	> 2	2	>	15				16	29			97	9	406	
54	14	17	35	6	23	> 2	0	>	10				16	38			140	12	654	
58	33	29	61	11	61	> 1	4	>	31				32	31			192	35	849	
82	44	34	86	16	51	> 3	9	>	20				41	41			207	47	1128	
25	9	15	29	5	12	> 1	2	>	17				25	34			59	11	452	
21	9	27	53	2	13	> 1	9	>	12				33	42			86	13	517	
58	10	31	33	13	39	> 1	10	>	17				33	42			161	25	849	
12	6	>	35	6	19	> 1	2	>	6				12	24			67	19	350	
17	12	25	31	3	12	> 2	4	>	11				11	8			39	9	305	
15	>	16	33	>	37	> 1	3	>	6				11	11			27	16	552	
35	37	9	41	6	13	> 1	5	>	4				27	21			83	16	552	
82	40	41	50	1	59	> 1	11	>	15				15	33			98	16	505	
63	22	46	48	5	43	> 1	11	>	23				39	46			216	26	933	
16	14	12	42	2	14	> 1	4	>	9				17	37			134	43	853	
20	10	9	30	2	17	> 1	2	>	10				21	23			93	27	443	
61	49	51	61	16	22	> 1	1	>	15				17	15			65	6	369	
154	65	55	110	10	69	> 7	16	>	54				31	34			123	44	863	
50	10	39	32	4	46	> 1	5	>	12				45	41			206	36	1638	
73	18	48	53	14	54	> 1	6	>	16				35	38			212	19	1032	
23	16	20	47	2	21	> 2	3	>	22				45	66			236	24	1034	
33	53	60	66	22	43	> 1	3	>	18				10	13			106	17	507	
92	27	55	102	14	39	> 1	19	>	28				20	47			156	44	825	
29	19	13	23	6	39	> 1	3	>	21				25	100			219	38	1532	
40	52	34	43	15	38	> 1	6	>	8				14	40			66	10	474	
27	15	19	28	14	47	> 1	5	>	27				36	32			154	30	822	
27	7	26	71	>	17	> 1	4	>	6				13	25			124	26	631	
24	1	5	28	>	26	> 1	2	>	13				11	15			96	20	594	
64	10	28	61	5	75	> 1	4	>	34				60	62			61	13	877	
29	4	2	20	3	13	> 3	1	>	12				8	9			256	27	1240	
20	10	22	39	10	14	> 3	5	>	15				14	17			68	14	312	
40	19	9	39	2	21	> 3	12	>	16				13	21			100	7	552	
58	11	10	44	3	29	> 1	6	>	26				25	32			90	27	489	
85	60	52	119	6	63	> 1	12	>	41				33	58			171	9	768	
65	15	15	52	6	51	> 1	9	>	19				31	23			361	38	1637	
28	23	46	75	4	31	> 1	5	>	14				15	25			87	15	606	
44	13	6	23	6	23	> 1	5	>	20				12	33			121	25	526	
68	19	21	53	3	49	> 3	7	>	22				41	53			210	7	867	
2186	1035	1230	2506	341	1826	49	272	288	916	51	162	74	1227	1080	541	35	6829	1198	33144	

5486

TORTOSA AURA, Rafael; hijo de Salvador y de Teresa; natural de Rosa de Raues, Ayuntamiento de Lloba de Raues, provincia de Valencia, de estado soltero, profesión comercio, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Játiba, provincia de Valencia; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Serrallo, número 69, don Adolfo Sánchez Cabeza, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 1.º de Mayo de 1912.—El segundo Teniente, Juez instructor, Adolfo Sánchez. JG—3034

5487

VALES GOMEZ, José; de treinta y dos años, de estado casado, profesión ebánista, natural de Madrid, vecino de Sahagún; procesado en causa por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Sahagún, para declarar y constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 5340

5488

VARELA YANGÜES, José; hijo de Bartolomé y de Andrea; natural de Nuñagómez (Toledo), de estado soltero, profesión cerrajero, de veintidós años, estatura 1,558 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color moreno; domiciliado últimamente en Madrid, calle de San Germán, número 4; procesado por falta de incorporación á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante D. Ricardo Sesma Fernández, Comandante, Juez instructor del Regimiento Infantería de Covadonga, número 40, de guarnición en Leganés, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso contrario.—Leganés, 11 de Mayo de 1912.—El Comandante, Juez instructor, Ricardo Sesma. JG—3012

5489

VIÑALS MORAGA, Miguel; hijo de Manuel y de Teresa; natural de Martorell (Barcelona), domiciliado últimamente en Martorell (Barcelona), de treinta y un años, de estado soltero, profesión labrador, estatura 1,600 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano; se presentará, en el plazo de treinta días, ante el primer Teniente D. José Rillón Estebrich, Juez instructor, de la Brigada Disciplinaria, de guarnición en Melilla.—Melilla, 3 de Mayo de 1912.—El primer Teniente, Juez instructor, José Rillón. JG—2977

5490

ABELLAN GARCIA, Jesús; de diecisiete años, de estado soltero, profesión vendedor ambulante, natural y vecino de la Aldea del Rey, partido judicial de Almodóvar del Campo, provincia de Ciudad Real, hijo de José y María Cruz; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Albacete, que ha decretado su prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 5391

5491

ALONSO DIEZ, Agustín; hijo de José y Dominga, natural de Oloro de Naraguntes, provincia de León, Juzgado de primera instancia de Villafranca; provincia de León; vecinado en América, de veintitrés años, de oficio labrador, de estado soltero, estatura 1,516 metros; procesado por haber faltado á concentración á la Caja

de Astorga, número 93; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor del Regimiento Infantería de Africa, número 68, don Francisco Reyes Villanova, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Melilla, 8 de Mayo de 1912.—El Juez instructor, Francisco Reyes. JG—3068

5492

ARRAIZ LAENSA, Evaristo; hijo de Faustino y de Agueda, natural de Cirangul, Ayuntamiento de ídem, provincia de Navarra, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y un años, estatura 1,613 metros; domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de Navarra; procesado por desertión; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Serrallo, número 69, D. Adolfo Sánchez Cabeza, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 4 de Mayo de 1912.—El segundo Teniente, Juez instructor, Adolfo Sánchez. JG—3065

5493

AZUAGA JIMENEZ, Ramón; hijo de Francisco y Teresa, natural de Arcoz, Ayuntamiento de ídem, provincia de Málaga, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,618 metros; domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de Málaga; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Serrallo, número 69, D. Adolfo Sánchez Cabeza, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 1.º de Mayo de 1912.—El segundo Teniente, Juez instructor, Adolfo Sánchez. JG—3037

5494

BARCALA FREIRE, Francisco; natural de Guillón (Pontvedra), de estado casado, profesión labrador, de veintidós años, recluta del Reemplazo de 1911, con destino en el Regimiento Infantería de la Albuera, número 26; domiciliado últimamente en Guillón (Pontvedra); procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, D. Jonaro Sanfcliz Vilalta, Comandante del expresado Regimiento, de guarnición en Lérida.—Lérida, 4 de Mayo de 1912.—El Comandante, Juez instructor, Jonaro Sanfcliz. JG—3046

5495

BARROS FERNANDEZ, Amador; natural de Niñazar, Ayuntamiento de Sober, en la provincia de Lugo, de catorce años aproximadamente, su color blanco bueno, estatura baja, pelo obscuro, visto pobremente de chaqueta y chalco de tela amarilla clara, pantalón de pana negro remendado con tela, calza botroquinias negras á medio uso, cuyo actual paradero se ignora; procesado por hurto de un caballo de la propiedad de Francisco Domínguez, vecino de Bozo, término municipal de Toljeira, en este partido judicial (Ortense), para que dentro del término de diez días, comparezca ante este Juzgado de instrucción de Puebla de Trives, á prestar declaración indagatoria y responder de los cargos que contra él resultan en dicha sumaria, apercibido que, de no comparecer se lo declarará rebelde con todas las consecuencias de esta situación legal. 5380

5496

BEARONDE GARCIA, José Juan; natural de Puerto Real (Cádiz), estado soltero, profesión marinero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Puerto Real; procesado por el delito de segunda deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante este Juzgado de instrucción, sito en el crucero *Extremadura*, advirtiéndole que, de no hacerlo así, será declarado rebelde.—A bordo en Tánger, 7 de Mayo de 1912.—El Juez instructor, Rafael de Flores. JM—3050

5497

BENAIGES, Manuel; de dieciocho años; domiciliado últimamente en Gita, calle de la Princesa, número 13, piso tercero, Barcelona; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretarías del Sr. Durán. 5398

5498

BESORA MARTINEZ, Esteban; hijo de Casimiro y de Beatriz, natural de San Gervasio, Ayuntamiento de Barcelona, partido de Barcelona, provincia de Barcelona, de estado soltero, profesión albañil, de veinticuatro años, vecinado en San Gervasio, provincia de Barcelona, distrito militar de la 4.ª Región, de 1,592 metros de estatura, sus señas: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial; domiciliado últimamente en San Gervasio, provincia de Barcelona; procesado por falta á incorporación; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. César Mateos Rivera, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Oviedo, 6 de Mayo de 1912.—El Capitán, Juez instructor, César Mateos. JG—3077

5499

BORRÁS SIMONET, Bartolomé; hijo de Bartolomé y de Francisca, natural de Alaró, de estado casado, profesión zapatero, de veinticinco años, de estatura, nariz y boca, regulares, pelo negro, cejas al pelo, color del rostro sano; domiciliado últimamente en Alaró (Balears); procesado por estafa; comparecerá, en el término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del partido de Inca. 5412

5500

CABANELAS, Manuel (n) Cuso; domiciliado últimamente en la parroquia de Eiré, en el Ayuntamiento de Pantón, correspondiente á este partido; procesado en causa por muerte violenta de Antonio Moura Serodio, vecino de la parroquia de Riberas del Miño; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Monforte, ó se constituirá en prisión en la Cárcel de esta ciudad, al objeto de responder de los cargos que contra él resulten de dicha causa. 5379

5501

CARAI TORNE, Bernardo; natural de Rivera (Coruña), de estado soltero, profesión cesterero, de veintidós años, recluta del Reemplazo de 1911, con destino en el Regimiento Infantería de Albuera, número 26; domiciliado últimamente en Carreira (Coruña); procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, D. Jonaro Sanfcliz Vilalta, Comandante del expresado Regimiento, de

guarnición en Lérida.—Lérida, 5 de Mayo de 1912.—El Comandante, Juez instructor, Jenaro Sanfeliz. JG—3047

3502

CASTRO FERNANDEZ, Antonio; natural de Castro Caldelas (Orense), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, recluta del Reemplazo de 1911, con destino en el Regimiento Infantería de Albuera, número 26; domiciliado últimamente en Castro Caldelas (Orense); procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor don Jenaro Sanfeliz Vilalta, Comandante del expresado Regimiento, de guarnición en Lérida.—Lérida, 5 de Mayo de 1912.—El Comandante, Juez instructor, Jenaro Sanfeliz. JG—3043

5503

CAZORLA FLORES, Manuel; hijo de José y de María, natural de Bonagalbón, Ayuntamiento de ídem, provincia de Málaga, de veinticinco años; domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de Málaga; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Serrallo, número 69, D. Adolfo Sánchez Cabeza, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Canta, 1.º de Mayo de 1912.—El segundo Teniente, Juez instructor, Adolfo Sánchez. JG—3035

5504

CRUZ GONZALEZ, Juan; hijo de Agapito y de Catalina, natural de Sevilla, provincia de ídem, de estado soltero, profesión músico, de veintinueve años; sus señas: pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba poblada, boca regular, color moreno, estatura 1,660 metros, fué afiliado como músico de tercera y en la actualidad es de segunda, vecindado en Madrid; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de San Quintín, número 47, D. Lorenzo Camps Valdés, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Figueras, 5 de Mayo de 1912.—Lorenzo Camps. JG—3038

5505

CURO ORDEIX, José; natural de Tiana (Barcelona), de estado soltero, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Tiana; procesado por prófugo; comparecerá, en el término de treinta días, ante D. Rafael Barrioueyo y Núñez, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor del Arsenal de esta ciudad.—Dado en Cartagena á 9 de Mayo de 1912.—El Juez instructor, Rafael Barrioueyo. JM—3053

5506

DIAZ UTRERA, Bernardo; de estado casado, profesión gitano; domiciliado últimamente en Orihuela; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Alicante, á responder de los cargos que contra el mismo resultan. 5432

5507

ELIZONDO BALERA, Juan; natural de Esparza (Navarra), de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Esparza (Navarra); procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Navarra, nú-

mero 25, de guarnición en Lérida, don Luis Josa de Gomar.—Lérida, 7 de Mayo de 1912.—El Capitán, Juez instructor, Luis Josa. JG—3032

5508

ERDOCIA CIBERIO, Felipe; natural de Echerri-Aranaz (Navarra), de estado soltero, profesión labrador, de veintitán años; domiciliado últimamente en Echerri-Aranaz (Navarra); procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Navarra, número 25, D. Luis Josa de Gomar, de guarnición en Lérida.—Lérida, 3 de Mayo de 1912.—El Capitán, Juez instructor, Luis Josa. JG—3044

5509

ESPINOSA GUTIERREZ, Manuel; natural de Algeciras, partido judicial de ídem, provincia de Cádiz, de estado soltero, profesión jornalero, sin instrucción, de veintiocho años, hijo de José y de María, estatura pequeña, color moreno y tardo en el hablar; domiciliado últimamente en esta Plaza; procesado por el delito de robo; comparecerá, en el término de treinta días, en esta Juzgado, sito calle de Isabel la Católica, número 16, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Melilla, 8 de Mayo de 1912.—El Comandante, Juez instructor, Segismundo Fabres. JG—3070

5510

FERRO GREÑA, Secundino; natural de Cuntis (Pontevedra), de estado soltero, profesión cartero, de veintitán años, recluta disponible del Reemplazo de 1911, con destino en el Regimiento Infantería de La Albuera, número 26; domiciliado últimamente en Cuntis (Pontevedra); procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, D. Jenaro Sanfeliz Vilalta, Comandante del expresado Regimiento, de guarnición en Lérida.—Lérida, 4 de Mayo de 1912.—El Comandante, Juez instructor, Jenaro Sanfeliz. JG—3045

5511

GABRIEL DOMINGUEZ, Francisco de; natural de Montembeiro (Lugo), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, recluta del Reemplazo de 1911, con destino en el Regimiento Infantería de La Albuera, número 26; domiciliado últimamente en Montembeiro (Lugo); procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, don Jenaro Sanfeliz Vilalta, Comandante del expresado Regimiento, de guarnición en Lérida.—Lérida, 5 de Mayo de 1912.—El Comandante, Juez instructor, Jenaro Sanfeliz. JG—3041

5512

GALLEGO LOSADA, Ramón; natural de Troncoso Castelo (Orense), de estado soltero, profesión labrador, de veintitán años, recluta del Reemplazo de 1911, con destino en el Regimiento Infantería de La Albuera, número 26; domiciliado últimamente en San Lorenzo de Ricor (Orense); procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, D. Jenaro Sanfeliz Vilalta, Comandante del expresado Regimiento, de guarnición en Lérida.—Lérida, 4 de Mayo de 1912.—El Comandante, Juez instructor, Jenaro Sanfeliz. JG—3040

5513

GARCIA, Felipe; que dijo vivir en la calle de Calatrava, número 8, y cuyas de-

más circunstancias se ignoran; procesado por contrabando de tabaco; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, Secretaría del Sr. Sande, para llevar á efecto su prisión, notificarle el auto de procesamiento y demás diligencias necesarias, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 5376

5514

GARCIA CANEDO, Isidro; hijo de Bernardino y de Esperanza, natural de Narayola (León), de veintitán años, de estado soltero, oficio jornalero; procesado por falta de incorporación á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente del Regimiento Infantería de Saboya, número 6, D. Manuel Ramírez de Arellano, Juez instructor del mismo, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Madrid, 12 de Mayo de 1912.—El primer Teniente, Juez instructor, Manuel Ramírez de Arellano. JG—3038

5515

GARCIA DIEZ, Tiburcio; hijo de Román y de Herminia, natural de Fuentes de Ropel, Ayuntamiento de Palacios de la Valderna (León), de veintitán años, de estado soltero, profesión jornalero, de estatura 1,615 metros; procesado por falta de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Saboya, número 6, D. Angel Amores Garay, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Madrid, 13 de Mayo de 1912.—El Comandante, Juez instructor, Angel Amores. JG—3089

5516

GARCIA MOLINA, Fernando; hijo de Vicente y Concepción, natural de Zamora, de estado soltero, profesión dependiente, de veinticinco años; domiciliado últimamente en la calle de Embajadores, número 43, segundo interior número 2; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. González del Rivero. 5371

5517

GARCIA RAMIREZ, Juan; natural de Esparza (Navarra), de estado soltero, profesión labrador, de veintitán años; domiciliado últimamente en Esparza (Navarra); procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Navarra, número 25, de guarnición en Lérida, D. Luis Josa de Gomar.—Lérida, 7 de Mayo de 1912.—El Capitán, Juez instructor, Luis Josa. 5318

5518

GARCIA RUIZ, Felipe; natural de Bayarque, de estado casado, profesión jornalero, de cuarenta y seis años; domiciliado últimamente en Bayarque; procesado por coacciones; comparecerá, en el término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Almería, á responder de los cargos que les resultan en la causa indicada. 5421

5519

GARCIA SANCHEZ, Fernando; hijo de Juan y de María, natural de Huércal Overa (Almería), de veintidós años, de oficio jornalero; comparecerá ante el señor Juez instructor, en el plazo de treinta días, Comandante del Regimiento Infantería de Mahón, número 63, D. José

Clapés Juan, para responder de los cargos que le resultan en el expediente que por falta de concentración se le instruye. Mahón, 3 de Mayo de 1912.—El Comandante, Juez instructor, José Clapés. JG—3073

5520

GIL GOMEZ, *Juán*; hijo de Pedro y Regina, natural Antillo de Campos parroquia de ídem, Ayuntamiento de ídem, Concejo de ídem, provincia de Palencia, vecindad en Henri de Campos, Juzgado de primera instancia de Villalón, provincia de Valladolid, de veintitrés años, profesión jornalero, estado soltero; procesado por haber faltado á concentración á la Caja de reclutas de Valladolid, número 94; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Africa, número 63, D. Francisco Reyes Villanueva, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Melilla, 8 de Mayo de 1912.—El Juez instructor, Francisco Reyes. JG—3075

5521

GOMEZ ANGULO, *Joaquín*; natural de Tarifa, de estado soltero, profesión del campo, de veinticuatro años, hijo de Antonio y de María; domiciliado últimamente en Tarifa; procesado por hurto, en sumario número 18 de 1911; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Algeciras, para constituirse en prisión. 5363

5522

GONZALEZ, *Eduardo*; de estado casado, profesión corresponsal, de veinticinco años, estatura regular, como de 1,70 metros, pelo castaño, ojos azules, color claro, usa barba y bigote como el pelo; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por falsificación; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado del distrito del Centro, de Bilbao. 5400

5523

GRANDE, *Leandro*; hijo de la Maternidad, natural de Lugo, de estado soltero, profesión sastro, de veintitrés años; vecindad últimamente en Lugo; procesado por la falta de incorporación; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Africa, número 68, D. Francisco Reyes Villanueva, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Melilla, 7 de Mayo de 1912.—El primer Teniente, Juez instructor, Francisco Reyes. JG—3067

5524

GUERRA ROMAN, *Gregorio*; hijo de Andrés y Catalina, natural de Camotiorra, de estado casado, profesión labrador, de cuarenta y ocho años; domiciliado en dicho pueblo; procesado por el delito de falsificación; comparecerá, en término de diez días, en esta Cárcel de La Baliza á constituirse en prisión en causa que le fué seguida por dicho delito, instruida de oficio. 5413

5525

GUTIERREZ CARRASCO, *José María*; hijo de José y de Inés, natural de San Fernando (Cádiz), de veintidós años, de estado soltero, profesión empleado, su estatura 1,628 metros; procesado por falta á incorporación; domiciliado últimamente en Sevilla; para que en el término de treinta días comparezca ante el Juez instructor, D. Casimiro Rojo Matamoros, Capitán del Batallón Cazadores de Tarifa, número 5, de guarnición en San Ro-

que (Cádiz).—San Roque, 6 de Mayo de 1912.—El Capitán, Juez instructor, Casimiro Rojo. JG—3092

5526

GUTIERREZ PAVIA, *Manuel (s) Pavia*; de diecinueve años, natural y vecino de Málaga, hijo de Antonio y Antonia; procesado en causa por hurto; comparecerá, en término de nueve días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santo Domingo, de Málaga. 5374

5527

HERMIDA FERRER, *José*; hijo de Juan y Elisa, natural de Madrid, de estado soltero, profesión jornalero, de diecisiete años, estatura alta, pelo rubio, ojos azules, color sano, y vista pantalón de pana, chaqueta de lana y alpargatas; domiciliado últimamente en la calle de Palafox, número 25, piso cuarto; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte. Secretaría del Sr. Moliner. 5372

5528

HORTONEDA SABATÉ, *Camilo*; hijo de José y de Esperanza, natural de Barcelona, provincia del mismo nombre, de estado soltero, profesión camarero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, D. José Carrión Sáez, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Cuenca, número 27, de guarnición en Vitoria, y sito en el cuartel del General Lema.—Vitoria, 8 de Mayo de 1912.—El segundo Teniente, Juez instructor, José Carrión. JG—3079

5529

IRIBARREN LABART, *Juan*; natural de Lasparreú (Francia), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en San Esteban (Navarra); procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Navarra, número 25, D. Luis Josa de Gomar, de guarnición en Lérida.—Lérida, 3 de Mayo de 1912.—El Capitán, Juez instructor, Luis Josa. JG—3039

5530

IRIGOYEN JUBIETA, *Francisco*; hijo de Félix y Gabriela, natural de Echalar, parroquia de ídem, Ayuntamiento de ídem, Concejo de ídem, provincia de Navarra, Juzgado de primera instancia de ídem, vecindad en Sara (Francia), de veintitrés años, de profesión labrador, de estado soltero, estatura 1,636 metros; procesado por haber faltado á concentración á la Caja de recluta de Pamplona, número 79; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Africa, número 68, D. Francisco Reyes Villanueva, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Melilla, 8 de Mayo de 1912.—El primer Teniente, Juez instructor, Francisco Reyes. JG—3076

5531

JESUS EXPOSITO, *Antonio*; natural de Sora (Almería), de veintitrés años, de profesión jornalero, sedas particulares y personales desconocidas, de ignorada residencia actual; comparecerá, en el plazo de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante del Regimiento Infantería de Mahón, número 63, D. José Clapés Juan, para responder de los cargos que

le resultan en el expediente que por falta de concentración se le instruye.—Mahón, 3 de Mayo de 1912.—El Comandante, Juez instructor, José Clapés. JG—3074

5532

JIMENEZ GARCIA, *Carmen*; gitana, de diecinueve años, de estado soltera, profesión florista, natural de Pedrola, provincia de Zaragoza, y sin vecindad ni domicilio conocido, hija de José y Agustina; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Tafalla, para constituirse en prisión por virtud de la causa que se le sigue por hurto en la Iglesia de Artajona, y por no haber comparecido al primer llamamiento, ni encontrarse en el domicilio que manifestó tener, donde no se le conoce. 5430

5533

JIMENEZ JIMENEZ, *Antonio*; natural de Bayarque, de estado casado, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Bayarque; procesado por coacciones; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Almería, á responder de los cargos que le resultan en la causa indicada. 5424

5534

JIMENEZ LUGAL, *Rafael*; de doce años, gitano, de estado soltero, natural de Montañana, provincia de Zaragoza, sin vecindad ni domicilio conocido, hijo de José y Agustina; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Tafalla, para constituirse en prisión por virtud de la causa que se le sigue por hurto en la Iglesia de Artajona, y por no haber comparecido al primer llamamiento ni encontrarse en el domicilio que manifestó tener, donde no se le conoce. 5429

5535

JIMENEZ MUNOZ, *Diego*; natural de Bayarques, estado casado, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Bayarques; procesado por coacciones; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Almería, á responder de los cargos que le resultan en la causa indicada. 5423

5536

LACAL ROMERO, *Antonio*; natural de Vélez Rubio, vecino de Cartagena, de treinta y tres años, hijo de Isidoro y Clara. Fugado de la Cárcel de Colmenar; procesado por robo en causa número 43 de 1908; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Colmenar, de Málaga, en término de diez días, para contestar los cargos que le resultan en dicha causa, apercibido que, si no comparece, será declarado rebelde. 5102

5537

LEANDRO EXPOSITO, *Gregorio*; natural de Albuévar (Castellón), de veintidós años; domiciliado últimamente en Monsofar (Castellón); procesado por hurto; comparecerá, en el término de treinta días, ante D. Enrique Cutila Bernal, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor del Arsenal de esta ciudad.—Dado en Cartagena á 11 de Mayo de 1912. El Capitán, Juez instructor, Enrique Cutila. JM—3054

5538

LISTA BENEZUELA, *José*; hijo de Manuel y María, natural de Santiago de Chile, estado soltero, profesión confitero, de dieciocho años, estatura regular, color moreno, ojos castaños, nariz y boca anchos, pelo negro, viste traje de paño

oscuro, boina de visera, calza alpargatas; domiciliado últimamente en Ferrol; procesado por esta; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción de Betanzos, á responder de los cargos que le resultan en el sumario que se le instruye por dicho delito, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararlo el perjuicio á que hubiere lugar. 5367

5539

LUGAL, Agustina; gitana, mayor de sesenta años, estado viuda, que dice ser natural de Tauste, provincia de Zaragoza; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Tafalla, para constituirse en prisión por virtud de la causa que se le sigue por hurto en la iglesia de Artajona, y por no haber comparecido al primer llamamiento ni encontrarse en el domicilio que manifestó tener, donde no se la conoce. 5428

5540

MARTINEZ JIMENEZ, Antonio; hijo de Francisco y Encarnación, natural de Lijar, provincia de Almería, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Lijar; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Teodoro Octavio de Toledo y Vallés, Comandante del Regimiento Infantería de Borbón, número 17, de guarnición en Málaga, advirtiéndole que de no hacerlo se le declarará rebelde, parándole el perjuicio á que haya lugar.—Málaga, 4 de Mayo de 1912. El Comandante, Juez instructor, Teodoro Octavio de Toledo. JG—3690

5541

MASSA GALTE, José; hijo de Miguel y Rosa, natural de Vidreras, provincia de Gerona, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Vidreras; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante del Regimiento Infantería de Cantabria número 39, D. Francisco Berrio Esteban, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde y lo parará el perjuicio á que haya lugar.—Pamplona, 7 de Mayo de 1912.—El Comandante, Juez instructor, Francisco Berrio. JG—5078

5542

MENDEZ MENDEZ, Antonio; hijo de Diego y Nieves, natural de carboneras, Ayuntamiento de ídem, provincia de Almería, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,450 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Serrallo, número 69, D. Adolfo Sánchez Cabeza, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 3 de Mayo de 1912.—El segundo Teniente, Juez instructor, Adolfo Sánchez. JG—3066

5543

MENENDEZ LLANO, José; soldado de Infantería de Marina, natural de Cezero (Oviedo), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Cezero Pición; procesado por desertión; comparecerá, en término de treinta días, ante D. Carlos Coll y Blanca, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor del Arsenal de esta ciudad.—Dado en Cartagena á 10 de Mayo

de 1912.—El Capitán, Juez instructor, Coll. JM—3058

5544

MIGUELEZ FERNANDEZ, Juan; natural de Olazagutia (Navarra) de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Olazagutia; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Navarra, número 25, de guarnición en Lérida, don Luis Josa de Gomar.—Lérida, 7 de Mayo de 1912.—El Comandante, Juez instructor, Luis Josa. JG—3083

5545

MILIAN PINOL, Vicente; hijo de Vicente y de Miguela; natural de Narbona, Ayuntamiento de ídem (Francia), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Tivony, provincia de Tarragona; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente de Artillería, Juez instructor, del Regimiento mixto de Ceuta, D. Tomás Ruano Ruiz, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 1.º de Mayo de 1912.—El primer Teniente, Juez instructor, Tomás Ruano. JG—3036

5546

MIRANDA FARIOL, Juan; hijo de Manuel y de Francisca; natural de Santa María de Mayá, Ayuntamiento de ídem, provincia de Lérida, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,599 metros; domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de Lérida; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Serrallo, número 69, D. Adolfo Sánchez Cabeza, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 3 de Mayo de 1912.—El segundo Teniente, Juez instructor, Adolfo Sánchez. JG—3059

5547

MIRET ROTGE, Juan; natural de Villanueva y Goutrú (Barcelona), de estado soltero, profesión cerrajero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por prófugo; comparecerá, en el término de treinta días, ante D. Rogelio Moya Dalgado, segundo Teniente de Infantería de Marina, Juez instructor, del Arsenal de esta ciudad.—Dado en Cartagena á 11 de Mayo de 1912. El Juez instructor, Rogelio Moya. JM—3057

5548

MUNDO NOVELL, José; natural de Tordera (Barcelona), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Tordera; procesado por prófugo; comparecerá, en el término de treinta días, ante D. Enrique de la Huerta y Domínguez, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor, del Arsenal de esta ciudad.—Dado en Cartagena á 10 de Mayo de 1912.—El Juez instructor, Huerta. JM—3056

5549

NAVARRETE GIMENEZ, Bernardo; hijo de Pedro y de María; natural de Aitox (Almería), de veintidós años, profesión empleado; comparecerá, en el plazo de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante del Regimiento Infantería de Mahón, número 69, D. José Clapés Juan, para responder de los cargos que le resultan en el expediente que por falta de concentración se le instruye.—Mahón,

2 de Mayo de 1912.—El Comandante, Juez instructor, José Clapés. JG—3072

5550

NICOLAS GOMEZ, Francisco; hijo de Francisco y Dolores, natural de Madrid, de estado soltero, profesión litógrafo, de diecisiete años, estatura regular, pelo rubio, ojos negros, color bueno y viste pantalón y chaqueta de lana, blusa azul y alpargatas; domiciliado últimamente en la calle de Carranza, número 14, piso bajo; procesado por esta; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, Secretaría del Sr. Molinar. 5373

5551

NUNEZ CABADAS, Marcelo; hijo de Lucía, natural de Barrio, de estado casado; profesión labrador, de treinta y nueve años, estatura regular, pelo negro, frente pequeña, cejas y pestañas negras; domiciliado últimamente en San Miguel de Lomba, procesado por infidelidad en la custodia de documentos; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juzgado de instrucción de Puebla de Sanabria. 5419

5552

PALAREA OLMEDO, Julio; natural de Zaragoza, de estado soltero, profesión comerciante, de veintidós años; domiciliado últimamente en la República Argentina; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Navarra, número 25, de guarnición en Lérida, D. Luis Josa de Gomar.—Lérida, 7 de Mayo de 1912.—El Capitán, Juez instructor, Luis Josa. JG—3035

5553

PALATSI VILLARROYA, Jaime; natural de San Carlos de la Rapita (Tarragona), de estado casado, profesión cocinero, de cuarenta y dos años; domiciliado últimamente en la calle Amalia, 20, segundo segunda; procesado por esta; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Atarazanas, de Barcelona. 5397

5554

PARDO EVANGELIO, Manuel; hijo de Fernando y Julia, natural de Cofuentes, Ayuntamiento de ídem, provincia de Valencia, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años, estatura 1,672; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Serrallo, número 69, D. Adolfo Sánchez Cabeza, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 3 de Mayo de 1912.—El segundo Teniente, Juez instructor, Adolfo Sánchez. JG—3060

5555

PARTAL MARQUEZ, José; hijo de José y de Isabel, natural de Estopona, provincia de Málaga, de estado soltero, profesión del campo, de veintidós años, estatura 1,585 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Serrallo, número 69, D. Adolfo Sánchez Cabeza, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 3 de Mayo de 1912.—El segundo Teniente, Juez instructor, Adolfo Sánchez. JG—3061

5536

PARRA DIAZ, Joaquín; natural de Vélez Rubio, vecino de Cartagena, de cuarenta y un años, hijo de Fernando y de Concepción y fugado de la Cárcel de esta villa; procesado por robo, en causa número 43 de 1908; comparecerá ante el Juzgado de Cármen de Málaga, en término de diez días, contados desde la publicación de la presente en la Gaceta de Madrid, para contestar los cargos que le resultan en dicha causa, apercibido que si no comparece será declarado rebelde.

5403

5537

PERALTA GONZALEZ, José; hijo de Antonio y de Concepción, natural de Granada, de estado casado, profesión del campo, de veintisiete años; domiciliado últimamente en Granada; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sagrario, de Granada.

5410

5538

PERDOMO RODRIGUEZ, Juan; hijo de Juan y de Andrea, natural de la Oliva Fuerteventura (Canarias), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Las Palmas; procesado por falta de concentración a ellas; comparecerá, en término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Juez instructor D. Benjamín de Juan García, segundo Teniente del Batallón Cazadores de Fuerteventura, número 22, de guarnición en Puerto de Cabras.—Puerto de Cabras, 1.º de Mayo de 1912.—El segundo Teniente, Juez instructor, Benjamín de Juan. JG—3049

5539

PIÑA TORRES, Antonio; domiciliado últimamente en La Línea; procesado en causa número 504 del año 1911; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Roque, con objeto de recibirle indagatoria.

5560

PLAZA LESARTO, Gervasio; hijo de Vicente y de Teresa, natural de Zarpardiel de la Rivera, Juzgado de primera instancia de Piedrahíta (Ávila), de veintidós años, de estado soltero, profesión jornalero; señas: pelo negro, ojos castaños, nariz regular, barba nascente, frente espaciosa; domiciliado últimamente en Zarpardiel de la Rivera; comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Juez instructor D. Constanancio Gormán de la Peña, primer Teniente del Regimiento Infantería de Saboya, número 6, cuartel de Leganés (Madrid).—Ocaña, 2 de Mayo de 1912.—El primer Teniente, Juez instructor, Constanancio Gormán. JG—3091

5561

PRIETO ALONSO, Manuel; natural de Mirantes, partido de Murias de Paredes, de estado soltero, profesión labrador, de veinte años, hijo de Cecilio y Rosalía; domiciliado últimamente en Mirantes; procesado por falsificación de documento; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Vigo.

5385

5562

PUIG LLORET, Faustino; hijo de Antonio y de Pilar, natural de Pomar de Cincu, Ayuntamiento de ídem, partido de Sariñena, provincia de Huesca, de estado soltero, profesión labrador, de veintiocho años; domiciliado últimamente en Pomar; procesado por no haberse incor-

porado al Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante D. Joaquín Amado é Hysier, del Batallón Cazadores de Reus, número 16, de guarnición en Manresa.—Manresa, 5 de Mayo de 1912.—El Comandante, Juez instructor, Joaquín Amado. JG—3048

5563

PUJEL CANOVAS, Anselmo; natural de Palma de Mallorca, de estado casado, profesión patrón de cabotaje, de sesenta años; domiciliado últimamente en Palma de Mallorca; procesado por el naufragio del bergantín gelsta M. D., en aguas de Villanueva y Geltrú; comparecerá, en el término de treinta días, ante D. Trinidad Matres García, Alférez de Navío y Juez instructor del cañonero Bonifaz.—Dado en Cartagena a 10 de Mayo de 1912.—El Juez instructor, Trinidad Matres. JM—3052

5564

RABANAL VALLINOS, Miguel; hijo de Diego y Francisca, natural de Santa Elena de Jamuz, provincia de León, de veintidós años, de estado soltero, profesión labrador, estatura 1,545 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante del Regimiento Infantería de Saboya, número 6, D. Angel Amores Garay, Juez instructor de dicho Regimiento, con residencia en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Madrid, 14 de Mayo de 1912.—El Comandante, Juez instructor, Angel Amores. JG—3057

5565

RECHAR BLANCO, Francisco; hijo de Pedro y de Carmen, natural de Cádiz, de estado soltero, profesión marinero, de veintidós años; domiciliado en Cádiz; procesado por falta de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, de la Caja de recluta de Cádiz, número 27, D. Manuel Bueno Pérez.—Cádiz, 6 de Mayo de 1912.—Manuel Bueno. JG—3060

5566

REINA FUENTES, Emilio; natural de Bayarque, de estado soltero, profesión jornalero, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Bayarque; procesado por coacciones; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Almería, a responder de los cargos que le resulten en la causa indicada.

5422

5567

RODRIGUEZ RODRIGUEZ, Justo; hijo de Tirso y de Florentina, natural de Fuentenuovas, Ayuntamiento de Ponferrada (León), de veintidós años, de estado soltero, profesión labrador; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el demandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Saboya, número 6, D. Angel Amores Garay, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Madrid, 14 de Mayo de 1912.—El Comandante, Juez instructor, Angel Amores. JG—3086

5568

RUIZ FUENTES, Antonio; hijo de Gabriel y de Carmen, natural de Motril, Ayuntamiento de ídem, provincia de Granada; estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,590 metros; domiciliado últimamente en su

pueblo, provincia de Granada; procesado por falta de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Serrallo, número 63, D. Adolfo Sánchez Cabeza, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Cádiz, 1.º de Mayo de 1912.—El segundo Teniente, Juez instructor, Adolfo Sánchez. JG—3062

5569

SAIZ ESTEBAN, Bonifacio; hijo de Pedro y de Gertrudis, natural de Cuevas de Ayllón, parroquia de ídem, Ayuntamiento de ídem, Concejo de ídem, provincia de Soria, vecindado en su pueblo, Juzgado de primera instancia de Burgo de Osma; de veintidós años, profesión labrador, estado soltero; procesado por haber faltado a concentración a la Caja de reclutas de Soria, número 90; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Africa, número 68, D. Francisco Reyes Villanueva, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Melilla, 8 de Mayo de 1912.—El primer Teniente, Juez instructor, Francisco Reyes. JG—3069

5570

SALGADO FAURA, José; natural de Cártama, provincia de Málaga; estado casado, profesión farmacéutico, de cuarenta y siete años; domiciliado últimamente en Cártama; procesado por el delito de malversación de fondos públicos; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alora, para constituirse en prisión, prestar declaración indagatoria y otras diligencias, en la causa número 90, de 1911; apercibiéndole que de no verificarlo dentro de dicho término se le declarará rebelde.

5394

5571

SANCHEZ GARCIA, Rafael; natural de Antequera, provincia de Málaga; estado soltero, profesión quincallero ambulante, de cuarenta y un años; procesado por expención de moneda falsa; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Almodóvar del Campo, con el fin de ser reducido a prisión.

5362

5572

SANCHEZ TAVELA, Pedro; natural de Boiró (Coruña); estado soltero; profesión cantero, de veintidós años, recluta del Reemplazo de 1911, con destino en el Regimiento Infantería de La Albuera, número 26; domiciliado últimamente en La Bolaña (Coruña); procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, D. Jenaro Sanfeliz Vilalta, Comandante del Regimiento Infantería de La Albuera, número 23, de guarnición en Lérida.—Lérida, 5 de Mayo de 1912.—El Comandante, Juez instructor, Jenaro Sanfeliz. JG—3042

5573

SEGUI SITGES, Pedro; hijo de Juan y de Agueda, natural de Mahón, Ayuntamiento de Mahón, provincia de Baleares, de veintidós años; procesado por la falta de concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, de la Comandancia de Artillería de Menorca, D. José Gómez Roméu, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—

Mahón, 3 de Mayo de 1912.—El Capitán,
Juez instructor, José Gómez Roméu.

JG—3071

5574

SERRANO CAIRO, Antonio, conocido por Silvestre Aguilar; Antonina Abadio y Mr. Gaudin; natural de Barcelona, de estado viudo, profesión corredor, de sesenta y un años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Magdalenas, número 6; procesado por alzamiento de bienes; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona.

5390

5575

SOLER DURÓ, Francisco; hijo de Francisco y de Buenaventura, natural de Costeladras, Ayuntamiento de Sallent, provincia de Barcelona, de estado soltero, de veintidós años, estatura 1,885 metros; señas: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, color sano, frente ancha, aire marcial, proyección buena; domiciliado últimamente en Sallent, provincia de Barcelona; procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, D. Enrique Bendito Sivole, primer Teniente del tercer Regimiento Montado de Artillería, de guarnición en Burgos.—Burgos, 8 de Mayo de 1912.—El primer Teniente, Juez instructor, Enrique Bendito.

JG—3051

5576

SALTONA APARICIO, Ramón; natural de Lérida, de estado soltero, profesión mecánico, de veintiséis años; domiciliado últimamente en Lérida, carretera de Huesca; procesado por injurias; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Lérida, sito en el segundo piso del Palacio de Justicia, apercibiéndole de ser declarado rebelde.

5414

5577

TARRAGÓ FORNIGUERA, Antonio; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión tejedor, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Cabrera de Mar (Barcelona); procesado por prófugo; comparecerá, en término de treinta días, ante D. Enrique de la Huerta y Domínguez, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor del Arsenal de esta ciudad.—Dado en Cartagena, 10 de Mayo de 1912.—El Juez instructor, Huerta.

JM—3055

5578

TODOS SANTOS, José de; de estado soltero, profesión tejedor y pordiosero, de cuarenta y ocho años, natural del Hospital de Valencia; procesado en causa por hurto; comparecerá inmediatamente en las Cárcel de este partido, ó en la Celular de dicha capital, para ingresar como preso, bajo apercibimiento de que si no lo verifica dentro de diez días, le parará el perjuicio que proceda.

5416

5579

TOMAS VIDAL, Manuel; hijo de José y Concepción, natural de Chodor, Ayuntamiento de ídem, provincia de Castellón, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,705 metros; domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de Castellón; procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Serrallo, número 69, D. Adolfo Sánchez Cabeza, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde. Ceuta, 1.º de Mayo de 1912.—El segundo

Teniente, Juez instructor, Adolfo Sánchez.

JG—3063

5580

TREMOSA BONET, Joaquín; hijo de José y Rosa, natural de Orrit, Ayuntamiento de ídem, provincia de Lérida, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,620 metros; domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de Lérida; procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Serrallo, número 69, D. Adolfo Sánchez Cabeza, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde. Ceuta, 3 de Mayo de 1912.—El segundo Teniente, Juez instructor, Adolfo Sánchez.

JG—3061

5581

UROT GONZALEZ, Juan; natural de Lucanena de las Torres, provincia de Almería, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Lucanena de las Torres, provincia de Almería; procesado por falta a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta quisitoria, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de la Reina, número 2, de guarnición en Córdoba, D. Narciso Jiménez Cabrera.—Córdoba, 7 de Mayo de 1912.—El Comandante, Juez instructor, Narciso Jiménez Cabrera.

JG—3081

5582

VICONDOA SARAZOLA, José; natural de San Sebastián, de estado soltero, profesión jornalero, de veinte años, hijo de Benito y María; domiciliado últimamente en San Sebastián; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián, Escribanía del Sr. Buenachea.

5425

5583

ZAMORANO LOPEZ, Arturo; de dieciocho años, soltero, profesión empleado, vecino de esta capital, y con instrucción, contra cuyo individuo se ha dictado auto de prisión en el sumario que se le sigue en unión de otros por daños y coacciones; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juzgado de instrucción de Santa Cruz de Tenerife, y Secretaría de D. Francisco Lorenzo de la Higuera.

5426

5584

ZARRALUQUE IRIGARAY, Juan; hijo de Antonio y de Joaquina, de dieciocho años, soltero, oficio jornalero, natural y vecino de Peralta, partido de Tafalla, provincia de Pamplona, cuyo actual paradero se ignora; procesado por el delito de estafa; comparecerá, ante este Juzgado de instrucción de Palut, dentro del término de diez días, con el fin de ser constituido en prisión provisional en méritos de dicho sumario.

5409

Juzgados de primera instancia.

ARENAS DE SAN PEDRO

D. Lucas Antonio Nuño de la Rosa y Bilbao, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades, así civiles como militares y demás individuos de la Policía judicial, procedan á la busca y ocupación de las caballerías que al final se expresan, poniéndolas, caso de ser habidas, á dis-

posición de este Juzgado, deteniéndolo y siendo conducidas á la Cárcel de este partido, á las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Señas de las caballerías.

Una yegua pelo castaño, de nueve años, raza española, lunares en la parte inferior de la palota izquierda, preñada de once meses, nalga izquierda letra A. número 2, con hierro de la Sociedad El Fénix Agrícola.

Un potro, hijo de la anterior, de un año, pelo negro, hierro del Estado en la nalga izquierda, rozado en los nudillos, ofento de la manea.

Cuyas caballerías desaparecieron en la noche del 23 del actual de la dehesa de Valdeoliva, término de esta villa.

Arenas de San Pedro, 26 de Mayo de 1912.—L. A. Nuño de la Rosa.—El Secretario, P. S., José Sánchez. JO—6310

FUENTE DE CANTOS

D. Aurelio Conejo y Sola, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente excito el celo de todas las Autoridades civiles y militares y agentes de la Policía judicial, para que procedan á la busca y rescato de tres cerdos, que fueron desaparecidos en la noche del 29 al 30 de Abril último, de la dehesa llamada Coto de Murillo, en Hambre aguda, término de Usagro, propiedad de D. Francisco Murillo; poniéndolos, caso de ser habidos, á disposición de este Juzgado, con la persona ó personas en cuyo poder se encontraren, si no justifican su legítima adquisición; pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo en virtud de dicho hecho.

Dado en Fuente de Cantos á 30 de Mayo de 1912.—Aurelio Conejo Sola.—El Secretario, Manuel Martín. JO—6320

LORA DEL RIO

D. Manuel Barroso y Losada, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se cita al individuo que al final se expresa, el cual viajaba sin billete en el tren número 1 del 18 del actual, desde la estación de Tocina (empalme), á ésta, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado á ser oído, bajo apercibimiento de que si no lo verifica de parate el perjuicio á que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo se ruega y encarga á los de igual clase y agentes de la Policía judicial se sirvan disponer y proceder á la busca y captura del mismo individuo, poniéndolo á disposición de este Juzgado.

Pues así está acordado en el sumario que con tal motivo se instruye, número 63 del corriente año.

Dado en Lora del Río á 31 de Mayo de 1912.—Manuel Barroso y Losada.

JO—6358

MONDOÑEDO

Por la presente cédula, y en cumplimiento de lo acordado por el Sr. D. Enrique Froire Marquina, Juez de primera instancia de este partido, en providencia dictada en 14 de Mayo próximo pasado y en esta fecha, por virtud de demanda promovida por D. José María de la Fuente Bolaña, en nombre y con poder bastantado de D.ª Euliasia González Arias, mayor de edad, soltera, propietaria y vecina de esta ciudad, en juicio declarativo de mayor cuantía, sobre división de cinco fincas ó partidas de bienes inmuebles que forman un lugar ó heredamiento denominado de Valoria, ejercitando la ac-

de la comarca de Sevilla, contra los hijos y herederos de D. Julián José Calza Illade, habidos de segundas nupcias, D. Emiliano, D. Cruz y D.^a Josefa, que se dicen esta última menor de edad y aquéllos mayores, todos ausentes y en ignorado paradero, así como que tampoco es conocida la representación legal de dicha menor, se emplaza á los referidos demandados D. Emiliano, D. Cruz y D.^a Josefa Calza, á fin de que, dentro del término de nueve días improrrogables, que ya se les fijó en la cédula al efecto expedida en el indicado 14 de Mayo próximo, y que fué inserta en la GACETA DE MADRID y en el *Boletín Oficial* de esta provincia, correspondientes á los días 23 y 22, respectivamente, del propio Mayo, con los nombres de su antedicho padre D. Julián José Calza Illade, invertidos, por lo que se subsana el error por la presente, comparezcan ante el Juzgado de primera instancia de esta ciudad y su partido en los autos de la rotada demanda contra ellos propuesta en juicio declarativo de mayor cuantía, personándose en forma; previniéndose de que, si no lo verifican, les parará el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho.

Mondado, 8 de Junio de 1912.—El Secretario judicial, Alejandro L. Torviso.
X—1357

SAGUNTO

D. Antonio Aguilár y García, Juez de primera instancia de la ciudad y partido de Sagunto.

En virtud del presente hago saber: Que D. Salvador Rocafull y Castro, Registrador de la propiedad de este partido, que anteriormente sirvió los de Jijona y Castro Urdiales, falleció el día 23 de Noviembre de 1910, habiendo su viuda, adjudicataria de la fianza constituida por aquél para responder de las resultas del cargo, solicitado su cancelación para que le sea devuelta, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 307 de la ley Hipotecaria reformada, se anuncia tal solicitud por el presente segundo edicto, á fin de que llegua á conocimiento de todos los que tengan que deducir alguna acción contra la misma por actos realizados en su cargo por el referido señor Registrador, la formulen en el plazo de tres meses ante la Autoridad y en la forma correspondiente.

Dado en Sagunto á 28 de Mayo de 1912. Antonio Aguilár.—El Secretario, José Amat.
JO—6251

SEVILLA—SALVADOR

En virtud de lo mandado por el señor Juez de instrucción del distrito del Salvador, de esta capital, en sumario que instruye por sustitución de valores, se cita á D. Enrique López Matas, empleado que fué de la Administración de Correos de esta ciudad, como Oficial de quinta clase, y cuyo paradero se desconoce, para que en el término de cinco días, contados desde la inserción de esta cédula en la GACETA DE MADRID, sin perjuicio de su publicación en el *Boletín Oficial* de esta provincia, comparezca en este Juzgado calle de Almirante Apodaca, número 4, á las nueve de la mañana, á fin de presen-

tar declaración en el indicado sumario, bajo la prevención de que, si no lo verifica, les parará el perjuicio á que haya lugar.

Y para que sirva de citación al D. Enrique López Matas, se expide la presente en Sevilla á 31 de Mayo de 1912.—El Secretario, Manuel Marín.
JO—6223

UJIJAR

El señor Juez de instrucción de esta ciudad y su partido, por virtud de providencia dictada hoy en las diligencias de cumplimiento de carta orden de la Audiencia Provincial de Granada, relativa á causa procedente de este Juzgado, seguida contra Luis Muñoz Castillo y otro, sobre escándalo, se ha servido acordar se cite por medio de la presente al testigo Telesforo Ortega Garnica, vecino de esta ciudad, cuyo actual paradero se ignora, á fin de que el día 6 de Julio próximo venidero, y hora de las ocho media, comparezca ante dicha Audiencia, Sección segunda, en que tendrá lugar la celebración del juicio oral acordada celebrar en la expresada causa, bajo las prevenciones del apartado 2.^o del artículo 661 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

Y para que sirva de citación en forma al testigo Telesforo Ortega Garnica, expido la presente cédula para su inserción en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, en Ujijar á 31 de Mayo de 1912.—El Secretario judicial, Francisco Sánchez.
JO—6329

Juzgados Municipales.

MADRID—HOSPITAL

En los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado bajo el número 409 de orden del año actual, contra Gonzalo Uteca Esteban, por desobediencia, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 1.^o de Junio de 1912, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Luis Fernández Clérigo, y Adjuntos D. Simón Núñez y D. Emilio Sabater; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Gonzalo Uteca Esteban, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Gonzalo Uteca Esteban, á la pena de 25 pesetas de multa, con el apremio correspondiente, reprensión y pago de las costas; y notifiquesele este fallo por medio de edictos.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Fernández Clérigo.—Simón Núñez.—Emilio Sabater.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en for-

ma al denunciado Gonzalo Uteca Esteban, expido el presente, visado por S. E.^a y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 1.^o de Junio de 1912.—El Secretario, José Ballester.—V.^o B.^o, Luis Fernández Clérigo.
JO—6546

En los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado bajo el número 716 de orden del año actual, contra Angel Sastro Herranz, por escándalo por embriaguez, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 1.^o de Junio de 1912, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Luis Fernández Clérigo, y Adjuntos D. Emilio Sabater y D. Simón Núñez; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Angel Sastro Herranz, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condonar y condenamos al denunciado Angel Sastro Herranz, á la pena de 25 pesetas de multa con el apremio personal correspondiente, reprensión y pago de las costas; y notifiquesele este fallo por medio de edictos.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Fernández Clérigo.—Emilio Sabater.—Simón Núñez.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma al denunciado Angel Sastro Herranz, expido el presente, visado por S. E.^a y sellado con el del Juzgado en Madrid á 1.^o de Junio de 1912.—El Secretario, José Ballester.—V.^o B.^o, Luis Fernández Clérigo.
JO—6547

Jurisdicción de Guerra

MELILLA

D. Antonio Alcaide Montoro, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Melilla y Juez instructor del expediente que se sigue con motivo del fallecimiento abintestado del soldado del mismo Cuerpo, Adolfo Martín Sanz.

Por el presente cito, llamo y emplazo á todas las personas que se crean con derecho á heredar los bienes dejados por el mencionado individuo á su fallecimiento, que tuvo lugar en el Hospital Militar de Melilla el 5 de Octubre de 1911, para que en el plazo de cuarenta días, á contar desde el siguiente día al de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de dicha provincia, comparezcan en este Juzgado, sito en el Cuartel de Santiago, de esta Plaza, ó presenten los documentos que acrediten ser tales herederos.

Dado en Melilla á 26 de Mayo de 1912. Antonio Alcaide.
JG—3502